

## INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 21 de febrero de 2024

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas el 21 de febrero de 2024, en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Ordenanza N° 442/MDLM, norma que modifica la Ordenanza N° 0436/MDLM, incorporando el artículo décimo segundo referido a las exoneraciones solidarias respecto al pago de Arbitrios Municipales para propietarios o poseedores que se encuentren en condición de discapacidad y/o precariedad, en el Distrito de La Molina.
- Ordenanza N° 212-2024/MDMM, norma que modifica la fecha de pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2024, en el Distrito de Magdalena del Mar.

Las fechas de pago actualizadas son las siguientes:

IMPUESTO PREDIAL	FECHAS DE PAGO	ARBITRIOS MUNICIPALES	FECHAS DE PAGO
<b>Pago al Contado: 27 de marzo de 2024</b>			
Pago Fraccionado: *		Enero	27 de marzo de 2024
Primera Cuota	: 27 de marzo	Febrero	27 de marzo de 2024
Segunda Cuota	: 31 de mayo	Marzo	27 de marzo de 2024
Tercera Cuota	: 29 de agosto	Abril	30 de abril de 2024
Cuarta Cuota	: 29 de noviembre	Mayo	31 de mayo de 2024
* Reajustado a partir de la segunda cuota de acuerdo a la variación acumulada del índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Artículo 15° del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF y sus modificatorias.		Junio	28 de junio de 2024
		Julio	31 de julio de 2024
		Agosto	29 de agosto de 2024
		Septiembre	30 de septiembre de 2024
		Octubre	31 de octubre de 2024
		Noviembre	29 de noviembre de 2024
		Diciembre	31 de diciembre de 2024

- Ordenanza N° 537-MPI, norma que aprueba la Campaña Tributaria 2024 a favor de los contribuyentes y administrados de la Municipalidad Provincial de Islay, en el Departamento de Arequipa.

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

Los principales beneficios para el Pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales son los siguientes:

<b>A. IMPUESTO PREDIAL Y VEHICULAR.</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR</b>
Deudas del año 2024 hacia atrás	100% descuento de intereses	100% descuento de intereses
<b>B. ARBITRIOS MUNICIPALES</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>DESCUENTO</b>	
Deudas del año 2024 hacia atrás	60% de descuento sobre la deuda (incluye intereses)	

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.